[illegible] despachos de oficio dos mrs
DEL [illegible] QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISC[illegible]TOS Y SESENTA Y NVE VE.

Alberto Para enbiar por pal mas

En la villa de calas parra en doce dias del mes de marzo de mil seis cientos y quatro años sus mds de [illegible] tegarc[illegible] Martin sanchez de la oz alcaldes her.os de esta villa por su mag.d pedro de castro bilbao y fran.co garcia y nicol Rexidores como tal con cejo juntos y congregados en su sala de cabildo tratando y confiriendo las cosas tocantes a el serv.o de su mag.d bien y utilidad de esta Republica y dixeron que por q.to es uso y costumbre que de los mrs de los propios y Rentas se compren palmas para el concejo y Regim.to de esta villa en la fiesta del domingo de Ramos y que conforme a los